



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACION AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 26 de diciembre de 2014, la **Proposición con punto de acuerdo por el por el que se solicita información relativa a la absolució n de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito, suscrita por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

El senador proponente, en la parte expositiva de su proposición, refiere diversas consideraciones que se enmarcan en el tema de la confianza ciudadana en las instituciones que ejercen el sistema de justicia mexicano.

A este respecto expresa su preocupación *"por la manera en que el pasado 12 de diciembre, el Tercer Tribunal Unitario en materia penal del primer circuito absolvió*



al C. Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito”, toda vez que la resolución fue “emitida por un secretario de acuerdos en funciones de magistrado, en virtud de la falta de designación de un titular del tribunal desde el pasado 15 de noviembre, fecha en que la magistrada Martha María del Carmen Hernández Álvarez abandonó el cargo por haber sido designada Consejera de la Judicatura Federal”.

En este sentido, además de cuestionarse la resolución en sí, se alude la preocupación porque la misma la emitió un “encargado de despacho” y en el último día de labores del Tribunal y, también se alude al retraso para designar al titular del Tercer Tribunal Unitario, siendo estas las causas detonantes de los resolutivos propuestos que son los siguientes:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, solicita respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal un informe sobre las razones por las que no se ha designado a un magistrado o magistrada titular del Tercer Tribunal Unitario en materia penal del primer circuito, y si la actuación del secretario en funciones de magistrado de dicho órgano es susceptible de ser sometida a investigación en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.*

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita a la Procuraduría General de la República un informe detallado sobre la actuación del Ministerio Público en el procedimiento instaurado en contra de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito, desde la averiguación previa hasta la resolución de la apelación.*

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta turnada y coincide con la preocupación del proponente, por lo que estima prudente que este órgano representante del Poder Legislativo Federal, promueva acciones que coadyuven con las demás instituciones de la administración pública federal, a fortalecer la percepción de confianza y credibilidad de las mismas ante la opinión ciudadana, además de destacar la importancia del tema materia de este punto de acuerdo. En consecuencia, una vez tomadas en cuenta las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, se ha determinado secundar la proposición en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, los siguientes

Puntos de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en apego al principio de la división de Poderes, solicita respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, informe las razones por las que no se ha designado al magistrado o magistrada titular del Tercer Tribunal Unitario en materia penal del Primer Circuito, en virtud de la actuación del secretario en funciones de magistrado de dicho órgano cuyo desempeño es susceptible de ser sometida a investigación en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en apego al principio de división de poderes, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, un informe detallado sobre la actuación del Ministerio Público adscrito en el proceso instaurado en contra de Raúl Salinas de Gortari por el delito de enriquecimiento ilícito, desde la averiguación previa hasta la resolución de la apelación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario



DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL
Secretario

DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria



DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA



DIP. RICARDO F PACHECO RODRIGUEZ



SEN. ARTURO ZAMORA JIMENEZ

SEN. MIGUEL ANGEL CHICO HERRERA



SEN. DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ



SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE

SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS



DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ



DIP. JUAN I. MONTAÑO SAMPERIO

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACION AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.